

Expediente: **3977/14-I1**

Carátula: **FERRARY ALBERTO DOMINGO Y OTRAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **05/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *FERRARY, ALBERTO DOMINGO-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE ACTOR/A*

90000000000 - *FERRARY, SILVIA BILMA-ACTOR/A*

90000000000 - *FERRARY, MARIA ANGELICA-ACTOR/A*

90000000000 - *FRANCO CARRIZO, ENRIQUE LAUREANO-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *VACA, NICOLÁS MATÍAS-POR DERECHO PROPIO*

20305984192 - *DON HERALDO S.R.L, -DEMANDADO/A*

20328533236 - *LOPEZ, MIGUEL-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3977/14-I1



H102315604026

JUICIO: FERRARY ALBERTO DOMINGO Y OTRAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Juzgado Civil y Comercial Común de la VI nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: LOPEZ, MIGUEL - 03/07/2025 11:06: A lo solicitado en el punto 1 de su petitorio, téngase presente. A los puntos 2 y 3, en los que requiere que el Colegio de Abogados de la Provincia y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación actúen como veedores en el proceso, no ha lugar por no corresponder. A los puntos 4 y 5: téngase presente. Al punto 6: oportunamente. Estése a las constancias del expediente N° 1782/25, que se encuentra en etapa pre-jurisdiccional. En cuanto a las demás manifestaciones vertidas, se recomienda al letrado López mantener un lenguaje profesional, respetuoso y moderado en sus escritos y presentaciones, centrándose en argumentos jurídicos del caso y resguardando el respeto a magistrados, funcionarios judiciales y colegas abogados. mcp-3977/14-I1. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.-

Actuación firmada en fecha **04/07/2025**

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.